

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

#### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 4669

*ANUNCIO por el que se notifican resoluciones dictadas por la Directora de la Ertzaintza, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).*

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá la persona interesada interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Seguridad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio. El expediente se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio.

2.– Finalizado el plazo del mes para interponer el recurso de alzada, dispone de quince días hábiles para realizar el pago de la multa (artículo 53 LOPSC).

3.– A tal objeto, deberá utilizar la carta de pago correspondiente, que podrá obtener solicitándola en la dirección arriba indicada o accediendo a su expediente electrónico. Una vez disponga de dicha carta, podrá abonar la multa en las entidades financieras colaboradoras que figuran en ella o a través de la pasarela de pagos del Gobierno Vasco (<http://www.euskadi.net/mipago>).

4.– En caso de no hacer efectiva la sanción en el plazo voluntario indicado, se procederá a su exacción por la vía de apremio sobre su patrimonio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5.– Si se tratara de multas impuestas a los menores de edad por la infracción del artículo 36.16 de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, podrán suspenderse, siempre que, a solicitud de las personas infractoras y sus representantes legales, aquellas accedan a someterse a tratamiento o rehabilitación, si lo precisan, o a actividades de reeducación (disposición adicional quinta de la Ley). Se deberá comunicar a esta Administración tal circunstancia en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo, a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 27 de septiembre de 2024.

La Directora de la Ertzaintza,  
VICTORIA DE JESÚS LANDA MOÑUX.

jueves 10 de octubre de 2024

## ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Sanción impuesta	Artículo infringido
22757064J	405X2305650-03	24-12-2022	11-07-2024	602 euros	36.06 LO 4/15
72461402V	405X2306506-05	15-06-2023	17-06-2024	1.900 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
72812324M	405X2400427-06	21-05-2023	20-06-2024	1.100 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y8342696N	405X2400827-05	31-07-2023	11-07-2024	2.000 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
51283626C	405X2400853-05	28-07-2023	25-06-2024	1.500 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
44679119D	405X2401047-02	27-07-2023	08-07-2024	602 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
Y8988042R	405X2401203-06	09-06-2023	12-07-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
58017242H	405X2401279-06	29-04-2023	23-07-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
58053042F	405X2401332-06	23-07-2023	29-08-2024	500 euros	36.10 LO 4/15
79054098Q	405X2401506-05	09-08-2023	27-06-2024	1.500 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
Y8884051Q	405X2401540-06	24-09-2023	06-09-2024	1.000 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
Y7699603E	405X2401593-06	02-09-2023	13-09-2024	1.000 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
11104160J	405X2401664-06	18-06-2023	13-09-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
79363336L	405X2401702-04	18-06-2023	18-07-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72541229B	405X2401850-04	10-08-2023	26-07-2024	2.000 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
73058444W	405X2402232-01	06-01-2024	06-09-2024	100 euros	37.04 LO 4/15
307746633	405X2402299-06	03-06-2023	18-09-2024	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
HQ841983G	405X2402457-06	18-06-2023	18-09-2024	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15